SECRETARÍA DE GESTIÓN HUMANA Y DESARROLLO ORGANIZACIONAL

CONTRATO No 1160-06-07-038-2024
INFORME DE SUPERVISIÓN

| | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|
| INFORME No:<br>SUPERVISIÓN ☐X<br>INTERVENTORÍA ☐ | No. 1 | DE SEGUIMIENTO | ☐X | FINAL | ☐ |
| | | PARA PAGO | ☐X | | |
| PERIODO DE SEGUIMIENTO | Desde: | 24/04/2024 | Hasta: | 31/05/2024 | |

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO / CONVENIO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| CONTRATO<br>CONVENIO | ☐X<br>☐ | NÚMERO:<br>FECHA DE SUSCRIPCIÓN: | 1160-06-07-038-2024<br>24/04/2024 | |
| FECHA ACTA DE INICIO: | | | 24/04/2024 | |
| OBJETO: "PRESTAR EL SERVICIO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA (RTM) Y M EMISIONES CONTAMINANTES (EC) DE LOS VEHÍCULOS PESADOS, LIVIANOS Y MOTOCICLETAS DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO" | | | | |
| CONTRATISTA / ASOCIADO | | CENTRO DE DIAGNOSTICO AUTOMOTOR DEL ORIENTE S.A | | |
| NIT O CÉDULA | | 900.130.135-8 | | |
| VALOR INICIAL | | $8.196.100 | OCHO MILLONES CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS M/L, IVA INCLUIDO. | |
| PLAZO INICIAL | | OCHO (8) MESES CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO SIN EXCEDER EL 31 DE DICIEMBRE DE 2024. | | |
| ADICIÓN | N/A | VALOR ADICIÓN | % DE ADICIÓN | |
| | | | | |
| PRÓRROGA | N/A | TIEMPO PRORROGADO | NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN | |
| | | | | |
| HISTÓRICO DE SUSPENSIONES | N/A | FECHA INICIO | FECHA REANUDACIÓN | |
| | | | | |
| REINICIO | N/A | FECHA REINICIO | N/A | |
| CDP N° | 387 | 07/03/2024 | | |
| CRP N° | 1231 | 24/04/2024 | | |

2. HISTORICO DE SUPERVISORES

| HISTORICO DE SUPERVISORES: | | |
|---|---|---|
| SUPERVISOR/CARGO | FECHA<br>DESDE: 23/04/2024<br>HASTA:a la fecha | JORGE LEONARDO ZAPATA OSPINA Subsecretario de Desarrollo Organizacional |

3. INFORMACIÓN DEL INTERVENTOR

| | | |
|---|---|---|
| INTERVENTOR | NOMBRE/RAZÓN SOCIAL: | N/A |
| | NÚMERO CONTRATO: | N/A |

4. PORCENTAJES DE EJECUCIÓNFISICA Y FINANCIERA

| | |
|---|---|
| PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA | 12.5% |
| PORCENTAJE DE JECUCIÓN FINANCIERA | 19.9% |

5. SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

En cumplimiento a lo establecido en la comunicación de aceptación 1160-06-07-038-2024 , suscrito entre el Municipio de Rionegro y el Centro de Diagnostico Automotor del Oriente S.A, El contratista dió cumplimiento al objeto de la comunicación de aceptación y entregó con oportunidad y calidad los certificados de Revisión técnico-mecánica solicitados por el municipio de Rionegro. A demas:

- Aportó el certificado vigente por medio del cual se habilita la operación del CDA, vigente.
- Garantizó la expedición de los Certificados de Revisión técnico-mecánica y de emisiones contaminantes, los cuales fueron entregados a los conductores respectivamente.
- Entregó el informe donde relacionó los vehículos atendidos, duerante el periodo de seguimeitno, de acuerdo con la placa.
- A la fecha no se ha presentado ninguna eventualidad en el desarrollo contractual.
- Mantiene los precios unitarios ofertados en la propuesta hasta la fecha.
- Ha dispuesto de la logística, recurso humano y equipos en buen estado, necesarios para la revisión e inspección de los vehículos del Municipio, A demás garantizó la infraestructura de calidad.

5.1 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

El contratista garantizó la disponibilidad de un centro especializado en Revisión Técnico-Mecánica que cumple con la normatividad vigente.

El contratista entregó oportunamente las facturas junto con los soportes que demuestren que la empresa se encuentra al día con el pago de la seguridad social y los parafiscales (al ICBF. al SENA, y a las cajas de Compensación Familiar, al igual que a Salud, Pensiones y Riesgos Laborales).

| FACTURAS N° | DESCRIPCION | VALOR | TOTAL |
|---|---|---|---|
| LL58994 | prestar el servicio de revisión tecnico-mecanica y emisión de Gases. | $ 1.633.101 | $ 1.633.101 |
| | | | |

VALOR POR PAGAR: UN MILLÓN SEISCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO UN PESOS M/L ($1.633.101) IVA INCLUIDO. Según factura LL58994, la cual se pagará con cargo al ertificado de Registro Presupuestal N°1231 del 24/04/2024, con el rubro presupuestal 1.4.2.1.2.02.02.009.03 expedido por la secretaría de Hacienda.

## 7.CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

En cumplimiento de la cláusula Quinta, el Municipio de Rionegro pagará en actas parciales según los servicios recibidos a entera satisfacción por parte de los supervisores del contrato, previa presentación de la factura soportada por los verificables exigidos por el supervisor y los respectivos documentos administrativos propios como contraprestación según la planeación financiera del Municipio de Rionegro. El contratista deberá adjuntar la respectiva factura, acompañada del informe del supervisor del contrato, informe de actividades y la acreditación de los pagos a seguridad social integral.

## CONTROL DE PAGOS

| NÚMERO DE PAGO | NÚMERO DE FACTURA/CUENTA DE COBRO | PAGO PARCIAL | PAGO ANTICIPADO | ANTICIPO | PAGO FINAL | COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO | VALOR | AMORTIZACIÓN PARA LOS CASOS QUE APLIQUE | SALDO |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| 1 | LL58994 | X | | | | En proceso | $1.633.101 | N/A | $6.562.999 |

## 8.VERIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES DE PARAFISCALES Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO.

El contratista presentó los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

9. ANOTACIONES ADICIONALES

N/A

10. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

N/A

Para constancia, se firma la presente acta: 21 JUN 2024

JORGE LEONARDO ZAPATA OSPINA
Subsecretario de Desarrollo Organizacional

Transcibió: Alexandra Henao Gómez, Auxiliar Adminsitrativa
Aprobó: Jorge Leonardo Zapata Ospina, Subsecretario de Desarrollo Organizacional
Reviso: Anderson Botero Arbelaez, Profesional Universitario